

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errata al Decreto 281/1996, de 4 de junio, por el que se acepta la adquisición a título gratuito por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los inmuebles que integran el denominado Palacio Pemartín, sito en Plaza de San Juan núm. 1, término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), propiedad de la Fundación Andaluza de Flamenco, para destinarla a sede del Centro Andaluz de Flamenco. (BOJA núm. 76 de 4.7.96).

Advertida errata por omisión en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la página núm. 7.260, columna derecha, al final de la última línea, deberá incluirse lo que sigue:

«de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la...».

Sevilla, 11 de julio de 1996

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 20 de junio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Fernando Valverde de Diego como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría, en el Ayuntamiento de Obejo (Córdoba).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Obejo (Córdoba) a favor de don Fernando Valverde de Diego, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 23 de mayo de 1996, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, administrativas y de orden social y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la

Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Fernando Valverde de Diego, D.N.I. 30.505.161, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Obejo (Córdoba).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48 apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 20 de junio de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de junio de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 29 de febrero de 1996 por la que se convoca Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de Diplomados Universitarios de Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios de Centros Asistenciales dependientes del Organismo. (BOJA núm. 42, de 11.4.96).

Advertido error en la Resolución referenciada, y a fin de corregir el mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de las atribuciones que se le asignan por Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General.

RESUELVE

Primero. Incorporar las plazas que a continuación se indican para su cobertura por el Concurso de Traslado convocado por Resolución de 29 de abril de 1996, publicada en BOJA núm. 42 de 11 de abril, que, por error, no aparecen relacionadas en el Anexo II, Relación de vacantes de Atención Primaria, de la misma:

Código: GR-4156.

Prov./Dist. sanit./Zona básica de salud: Granada. D.S. Costa: Z.B.S. Salobreña.

Núm. vacantes: 1.

Código: MA-7157.

Prov./Dist. sanit./Zona básica de salud: Málaga. D.S. Oeste-Litoral: Z.B.S. Puerta Blanca.

Núm. vacantes: 2.

Segundo. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes por un período de 15 días hábiles, contados a

partir del día siguiente a la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Tercero. Los participantes en el Concurso de Traslado que ya hubieran presentado solicitud conforme al plazo fijado en la Resolución de 29 de febrero de 1996, podrán retirarse o modificar su elección de plazas, si lo estiman conveniente, mediante nueva instancia que anulará completamente la precedente. De no presentar nueva solicitud, se entenderá que mantienen en todos sus términos la anterior.

Cuarto. Igualmente y de conformidad con lo establecido en la Base 4.1.6 de la Resolución de 29 de febrero de 1996, hasta tanto no se constituya oficialmente la Comisión de Valoración a que hace referencia la Base 5 de la citada Resolución, todos los participantes en el Concurso podrán retirarse o modificar el número y orden de las plazas.

Sevilla, 27 de junio de 1996.- El Director General de Gestión de Recursos, José de Haro Bailón.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 17 de junio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 56/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 56/96, interpuesto por doña María Veredas Romero Romero, doña Encarnación Guerrero López, doña Inmaculada Vizcaíno Alcaide, doña María de las Mercedes Pozo Camacho, doña Antonia Isabel López Rufián, doña María del Carmen Cabanillas Gallego, doña Lourdes María Requena Muñoz, y doña Carmen Saraza Cruz, contra la Orden de 31 de octubre de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados, y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 56/96.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 17 de junio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 19 de junio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 665/96 Secc. I.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 665/96 Secc. I, interpuesto por doña Encarnación Romero Pérez contra la Orden de 1 de marzo de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al Concurso de Acceso para la provisión de Plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 665/96 Secc. I.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de junio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 19 de junio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 850/96 Secc. I.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 850/96 Secc. I, interpuesto por doña Francisca Ruiz Martín contra la Orden de 1 de marzo de 1996, de la Consejería de